



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 11 de enero de 2023

NÚM. 31

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/LEY-00007. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2021.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 24 minutos).

10-22/LEY-00007. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2021.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on, jaun-andreok. Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda en el día de hoy, con un solo punto en el orden del día: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2021.

Damos, por tanto, la bienvenida, creo que por primera vez en esta Comisión como Presidente, al Presidente de la Cámara, el señor Nacho Cabeza, también al Secretario General José Contreras, a la Auditora Karen Moreno y al Responsable de Comunicación, Fermín Erviti. Esta comparecencia ha sido pedida, a petición propia, por el Presidente de la Cámara, entiendo que de oficio, por tanto, no requiere de ninguna presentación por parte de los grupos y le damos sin más dilación la palabra. Cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días. Egun on. Comparezco ante ustedes para presentar el informe sobre las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio 2021. Con carácter previo quería remarcar que, como habrán observado, la estructura de este informe es distinta a las que hemos venido haciendo hasta ahora.

Este cambio viene motivado por una modificación de la normativa de auditoría pública a la que estamos sujetos, lógicamente, la Cámara como institución de control externo. Básicamente el aspecto esencial de este cambio es el carácter prioritario que en el esquema del informe tienen el apartado de la opinión. Es decir, se considera que trabajo esencial de una institución de esta naturaleza es opinar sobre las cuentas y ese cambio implica que el apartado de la opinión y el fundamento de la opinión van en un lugar prioritario en el esquema, al margen de otra serie de cambios que ya iremos comentando sobre la marcha.

En definitiva, por lo tanto, el objetivo del informe que presentamos ante ustedes es emitir una opinión sobre la auditoría financiera, es decir, que ahí nos centramos esencialmente en los estados financieros, en analizar si estos estados financieros reflejan la imagen fiel de la actividad que ha desarrollado el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos a lo largo del ejercicio 2021.

En segundo lugar, una fiscalización de cumplimiento de legalidad, es decir, que analizamos si el conjunto de las operaciones, el conjunto de las actividades y de la información que reflejan las cuentas está elaborada de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio correspondiente.

Estos son los dos objetivos esenciales del informe y esto se traduce en un apartado de la opinión, fundamentalmente dos opiniones: una opinión de auditoría financiera y una opinión de auditoría de cumplimiento de legalidad.

Centrándonos en la primera, en la auditoría financiera, excepto por las salvedades que ahora vamos a comentar, las cuentas del Gobierno de Navarra expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados

económicos a 31 de diciembre del 2021, de acuerdo o de conformidad con el marco normativo de la información financiera pública.

Y cuáles son estas salvedades. Creo que ya conocerán la mayoría de ellas porque son de carácter reiterado en los distintos informes de la Cámara. En primer lugar, no se aplican en su extensión los criterios, cuentas y principios del Plan General de Contabilidad Pública, fundamentalmente en las áreas de Impuestos, de Acreedores y Deudores Tributarios e Inmovilizado. Ello provoca que la estructura de los estados financieros que se nos presentan no es conforme o no es completamente conforme con los estados contables que tiene previsto el Plan General de Contabilidad Pública.

En segundo, lugar el problema ya tradicional también de las relaciones entre la Contabilidad Auxiliar de terceros, SAP, de ingresos tributarios y la Contabilidad General. He de decir, fundamentalmente sobre los cobros recibidos en el ejercicio, que no se puede identificar exactamente qué parte de esos cobros son del ejercicio y qué parte de esos cobros pertenecen a ejercicios cerrados. Ello implica que tanto la columna de recaudación neta de la liquidación del presupuesto como el tema del balance y el remanente de tesorería se vean afectados por esta salvedad.

En tercer lugar no se registra o no se informa en las cuentas sobre las obligaciones actuariales derivadas del montepío del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral.

En cuarto lugar no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad de parte del saldo contable del inmovilizado material por importe de 1.041 millones. Aquí sí que quiero hacer una llamada en el sentido de que sí que se está haciendo un gran esfuerzo. Se ha hecho un gran esfuerzo en el inventario y sobre 1.189 millones, sí que ya están respaldados por un inventario actualizado y que recoge exactamente los valores, el coste de esos elementos. Queda pendiente una parte de ese inmovilizado por 1.041 millones que en estos momentos se está preparando. Se está elaborando un inventario completo.

Y por último, tenemos una cuenta de deudores por anticipo de subvenciones del activo, que presenta un saldo de sesenta y cuatro millones. En teoría esta cuenta nace para reflejar aquellas subvenciones cuya normativa permite los anticipos y una vez que se recogen en esta cuenta esos anticipos de subvenciones y cuando se justifica esa subvención, se tendría que haber dado de baja en esta cuenta. Sin embargo, en estos momentos desconocemos cuál es la situación real del saldo de esta cuenta, porque no se está llevando al día.

En definitiva son, como ya conocemos, salvedades reiteradas desde hace muchos años por esta Cámara, fundamentalmente las cuatro primeras, las de Plan General, las del CAT, la de Inventario y la de Obligaciones actuariales, y que ahí siguen a pesar de los esfuerzos que desde la Administración se están haciendo, fundamentalmente en el apartado del CAT-SAP, que se está intentando compaginar ambas aplicaciones informáticas y en el apartado de Inventario, que ya les he comentado que una parte relevante del mismo ya está respaldado por un documento actualizado.

En cuanto a la opinión de Fiscalización de Legalidad, también tiene una salvedad, pero en general consideramos que está de acuerdo con la normativa, tanto en las operaciones como el

reflejo contable de esas operaciones en las Cuentas Generales. Y la salvedad viene derivada de una serie de gastos que, como mínimo, hemos establecido en doscientos diecinueve millones y que corresponden a prestaciones abonadas soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual, fundamentalmente en el área de Salud. En este conjunto de contratos hay una casuística muy amplia y muy variada. Pueden ser desde contratos que siguen vivos porque ha habido un nuevo proceso de licitación pero ha quedado desierto, por lo tanto, siguen con la obligación de prestar ese servicio. También pueden ser contratos que se ha abierto un procedimiento de licitación pero que se ha recurrido, con lo cual también siguen vigentes, así como otra casuística muy amplia y muy relevante.

En el tema de Salud, he de señalar que hay un plan de acción del Servicio Navarro de Salud que correspondía a los ejercicios 2020-2022, cuyo objetivo era buscar la máxima licitación posible de todos estos gastos. Este plan se vio alterado por todo el tema de la gestión de la pandemia y en estos momentos tenemos que en torno al 68 por ciento de los fármacos ya se están justificando mediante un procedimiento de licitación, de acuerdo a la normativa, y el 33 por ciento de las prótesis, material sanitario, productos químicos, etcétera, que también ya están recogidos en esos procedimientos. Sin embargo, lógicamente, aún queda una fase de trabajar sobre este tema para intentar que no vuelva a aparecer temas de *stock*, repito, que es un tema también endémico en todas nuestras Administraciones Públicas. No es un problema exclusivo, lógicamente, del Gobierno de Navarra.

Otro de los aspectos distintos que presenta este informe en relación con el modelo de ejercicios anteriores es la cuestión de cuestiones clave de auditoría. En este apartado lo que se pretende es señalar aquellas áreas, aquellos aspectos que han exigido una mayor dedicación de los equipos de auditoría a la hora de verificar estas cuestiones. Normalmente estas cuestiones clave van a coincidir con las salvedades de los informes, porque normalmente es donde se vuelca el trabajo de los equipos de auditoría de la Cámara para detectar esas salvedades e intentar solventar esas salvedades o qué aspectos de las mismas se están corrigiendo. Pero puede haber otras cuestiones que se consideren cuestiones clave de auditoría por esa mayor dedicación del equipo de los equipos de trabajo. En este informe exclusivamente nos centramos, como cuestiones clave, en las salvedades que hemos citado tanto de auditoría financiera como de auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el párrafo de Énfasis son información que aparece en las cuentas y que la Cámara considera que es necesario destacar. Y en este caso nos vamos a centrar esencialmente en la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral.

En primer lugar tenemos la liquidación del presupuesto de 2021, que ha supuesto unos gastos de 5.064 millones, un 10 por ciento más que en el ejercicio 2020, es decir, un total de 477 millones, frente a unos ingresos de 5.072 millones, es decir, un 7 por ciento más que en el ejercicio anterior, esto es, 342 millones. Dentro de esos ingresos destacamos los ingresos tributarios que han subido un 13 por ciento, 487 millones, y los ingresos por operaciones de endeudamiento que se han reducido un 77 por ciento. También destacamos que la recaudación tributaria líquida, que ha ascendido a 4.170 millones, ha experimentado un incremento del 15 por ciento, es decir, de 543 millones más.

Atendiendo a la estructura de los gastos e ingresos, dentro del apartado de cada cien euros gastados, etcétera, en el apartado de gastos se mantiene una cierta estabilidad de la estructura de los gastos, si bien hay una pequeña reducción en gastos de transferencia motivada, básicamente, por la disminución de la aportación del convenio del Estado en esos momentos. También es relevante el aumento de la carga financiera que pasa de siete euros a trece euros, pero fundamentalmente por la gran operación de amortización de deuda que se realizó en el ejercicio 2021, como luego ya veremos. Sí que cambia la fuente de ingresos, porque los ingresos tributarios pasan de ochenta euros a ochenta y dos euros, es decir, que presentan un aumento considerable, así como los ingresos por transferencias de cinco a once, fundamentalmente por ingresos derivados del covid y de los fondos europeos, y también el endeudamiento, que presenta una reducción muy significativa de catorce euros a tres euros.

Atendiendo a la funcionalidad o a la finalidad del gasto, destacamos que el gasto social cubre el 55 por ciento de los gastos, es decir, un 4 por ciento más que en 2020. Y ahí tienen las principales funciones de gasto que son desde Promoción social con el 12 por ciento, Sanidad con el 25 por ciento, Educación con el 16 por ciento, Convenio Económico con el 10 por ciento y Deuda pública con el 13 por ciento.

Sobre los indicadores esenciales del 2021 respecto al 2020, destacamos que el saldo presupuestario no financiero ha supuesto 469 millones, es decir un 331 por ciento más que en 2020. Lógicamente, todas las comparaciones con el 2020 tenemos que ubicarlas y situarlas en el año especial que fue del covid, en el año especial de la pandemia, con lo cual en todas las comparaciones tenemos que tener en cuenta esa situación para matizar estos incrementos.

El ahorro bruto asciende a 667 millones, es decir, un incremento de 336 por ciento. El ahorro neto, aunque sigue siendo negativo, ha mejorado en un 93 por ciento. La deuda viva, que está en estos momentos en 2.848 millones, se ha reducido en un 14 por ciento, es decir, en 463 millones.

Y por último, el remanente de tesorería, que es el único indicador que presenta una cierta reducción respecto a 2020, pero que está motivado fundamentalmente por las amortizaciones anticipadas de deuda que, como recordarán, ascienden a un total de 370 millones que se amortizaron anticipadamente en 2021.

Esta mejoría, por lo tanto, viene condicionada fundamentalmente por una mayor recaudación tributaria de 543 millones, por una aportación de fondos europeos que lógicamente en 2020 no estaba previsto de 174 millones, y también por las aportaciones de fondos covid de 247 millones. Son los que han beneficiado los resultados, los indicadores de 2021 esencialmente.

En cuanto a la evolución de la deuda, tenemos que en 2020 teníamos una deuda concertada de 648 millones. Se amortizaron 289 millones, lo que nos dio un saldo, en este caso positivo en el sentido numérico, en el sentido matemático, de 358 millones, que se ha modificado totalmente en 2021. Es decir, en 2021 concertamos deuda por 149 millones, pero amortizamos deuda por 607 millones. De esa amortización total de 607, con carácter anticipado fueron 370. Observamos que en 2018-2019 la tendencia era negativa, es decir, que cancelábamos mayor deuda que la que concertábamos. En 2020, por la peculiaridad del ejercicio, esa tendencia se rompe, que se vuelve a recuperar de manera relevante a partir de 2021.

Otros indicadores comparativos 2019-2020. Hemos cogido 2019 porque es el año precovid, 2020 es el año covid y el año 2021 ya no sé si es pre o post o casi, pero sigue siendo algo de covid. Entonces observamos que en general todos los indicadores han recuperado la tendencia del 2019, en términos generales. En algunos supuestos, como puede ser el ahorro bruto, se han superado los datos de 2019 y, en definitiva, la influencia de la pandemia en el año 2020 fue fundamental para alterar un poco la tendencia que venían siguiendo las cuentas del Gobierno de Navarra.

En el párrafo de otras cuestiones, destacamos una serie de aspectos que no proceden de las cuentas, pero que sí es necesario poner de manifiesto para entender correctamente el informe. Y en qué apartados llamábamos la atención. En dos apartados esencialmente. En primer lugar, el convenio económico que cuando se cierra 2021 sigue sin estar actualizado el cálculo de la aportación base del nuevo quinquenio. Lógicamente esto ha repercutido en las cuentas del 2020 y 2021, y ahora con la firma del convenio que se hizo en 2022, supone que va a afectar a las cuentas del 2022 el carácter retroactivo de esas aportaciones de los dos ejercicios. Se estima que aproximadamente va a suponer un incremento en torno a los 138 millones de regularización positivo a favor del Gobierno de Navarra mediante esta actualización.

También otro de los apartados sobre el que queríamos llamar la atención es el tema de los gastos covid. En 2021 el gasto específicamente identificado como covid ascendió a 198 millones, un 12 por ciento inferior al de 2020. Fundamentalmente es por transferencias corrientes y por gastos de personal. Los ingresos en 2020 ascendieron a 247 millones, fundamentalmente transferencias del Estado para la financiación de las actividades derivadas del covid. En este periodo de 2020 a 2022 hemos gastado desde la Administración, repito, en aquellas partidas que específicamente vienen identificadas como covid, un total de 457 millones y hemos percibido unos ingresos en torno a los 435 millones.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones, las más esenciales, lógicamente derivan de las salvedades que hemos visto en estos momentos, son: la aplicación en toda su extensión el Plan General de Contabilidad con sus criterios, con sus presentaciones, con sus modelos de cuentas y para ello es fundamental también que la conexión CAT-Contabilidad General supere estas limitaciones que hemos venido diciendo; hay que reflejar en el balance o en la memoria las obligaciones actuariales de los montepíos de funcionarios; se debe completar el inventario, ya hemos dicho que en 2021 se ha hecho un proceso que abarca 1.189 millones de material inmovilizado que ya está respaldado con inventario actualizado, completo, con información de costes, de amortización, etcétera, pero que aún nos falta un total de unos 1.041 millones de soportar con ese inventario; y finalmente, tiene que intentar que el sistema contable suministre información suficiente para conocer el coste de los principales servicios públicos.

En otras observaciones, queremos llamar la atención sobre el tema de personal, entre otros aspectos que luego veremos. En primer lugar en 2021, la primera parte del cuadro, destacamos que el personal temporal sobre el personal efectivo, el porcentaje nos encontramos en un 53 por ciento de personas. En el año 2020 fue el 54, en el 2019 fue el 50, es decir, que seguimos en esa línea creciente de temporalidad. Si analizamos por sectores, destaca fundamentalmente el Servicio Navarro de Salud con un 64 por ciento de personal

temporal, Educación con el 52 por ciento, y en un porcentaje inferior el sector núcleo de la Administración.

También destacamos la edad de este personal que tenemos en nuestras Administraciones. Solo el 2 por ciento tiene menos de treinta años y el 52 por ciento tiene más de cincuenta años, con lo cual tenemos ahí un tema de reflexión importante de cara a un futuro. Igualmente destacamos que las vacantes sobre el total de puestos suele estar en torno al 35 por ciento, de las cuales el 65 por ciento están cubiertas de forma temporal.

Y finalmente, en ese cuadro que señalamos ahí, comparamos las altas y bajas de cada uno de los ejercicios de personal. Así, en 2021 ha habido un total de 365 altas, pero ha habido un total de 658 bajas. Si lo analizamos por sectores, Educación tiene unas altas de 109, pero tienen unas bajas de 322 personas, empleados públicos. Si analizamos los cinco años tenemos que las altas suman 1.804 empleados, en tanto que las bajas son 3.477 empleados. Y aquí destacaría fundamentalmente Salud en la suma del quinquenio, ya que tiene 288 altas y sin embargo, bajas tiene 1.133 personas.

En definitiva, consideramos que es un tema importante. Es un tema relevante. El cubrir necesidades estructurales y permanentes con personal temporal nos está provocando, en nuestra opinión, un índice de temporalidad excesivo y preocupante del 53 por ciento y que ello provoca un envejecimiento de la plantilla y, sobre todo, una cierta descapitalización del factor humano en nuestras Administraciones que, en definitiva, es la mayor riqueza que pueden tener nuestras propias Administraciones. Luego comentaremos la estabilización, etcétera.

Igualmente queríamos destacar los criterios, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Motivado por la gestión de la crisis del covid, se suspendieron la aplicación de las reglas fiscales de Estabilidad, Deuda Pública y regla de Gasto para inicialmente los períodos 2020 a 2021, pero que se ha prorrogado hasta 2023. No obstante, tanto en la memoria como en nuestro informe se analiza los objetivos que estaban previstos de grado de cumplimiento de esos principios y observamos que el déficit presupuestario estaba establecido en el 2,2 por ciento y en 2021 hemos obtenido un superávit del 1,36 por ciento. La deuda estaba previsto el tope máximo en el 19,9 por ciento del PIB, y en 2021 hemos alcanzado el 15,19 por ciento, por lo tanto ambos principios, ambas reglas han sido cumplidas. No así la regla de Gasto, que estaba previsto un incremento del 2,9 por ciento cuando el Real ha sido del 8,9 por ciento. Repito que esto es mera referencia porque no hay obligación, en estos momentos, de este cumplimiento. Sí que se han cumplido todos los principios vigentes de sostenibilidad financiera. En cuanto al periodo medio de pago ha sido siempre inferior a treinta días. En cuanto al coste del endeudamiento, que no supere el coste medio del endeudamiento de la deuda del Estado que también se ha comprobado y en cuanto a los avales, que el importe de los avales concedidos tenía que ser inferior al 1,5 por ciento del PIB y así ha sido, y nadie ha percibido un aval superior a veinticinco millones.

Antes de pasar al sector empresarial y fundacional, sí queríamos llamar la atención sobre una serie de riesgos que conforman la actual situación en la que estamos viviendo. En primer lugar tenemos una incertidumbre económica que sigue el tema de la pandemia, la guerra de Ucrania, el coste de las materias primas, el coste de la electricidad, del gas, etcétera, que está provocando la necesidad de concesión de ayudas directas o de rebajas fiscales tanto de

nuestra propia Administración como lo que nos viene de la Administración central. También es un área importante y que tenemos que tener una cierta precaución, una cierta revisión de cómo se están gestionando los fondos europeos.

Es relevante el aumento de los tipos de interés, fundamentalmente por el pago de la deuda, contando que el 57 por ciento de la deuda de Navarra, es decir, mil seiscientos diez millones, tiene que estar amortizada antes de 2028 y si sigue, depende en cada caso, en cada emisión de deuda, en cada préstamo cómo esté la fijación de los tipos de interés puede suponer este aumento de los tipos de interés una mayor carga financiera.

A partir de 2024 se están diseñando nuevas reglas fiscales. No sabemos exactamente en qué términos van a quedar estas reglas fiscales, pero parece que la opinión de la Comisión Europea es que a partir de ese ejercicio vamos a imponer una serie de estrictos cumplimientos en la consolidación fiscal de nuestras Administraciones.

Y por último, ya hemos comentado el tema de la gestión de personal, la alta temporalidad que tenemos. Con la Ley de Estabilización de Puestos el objetivo es alcanzar el 8 por ciento de temporalidad. Un objetivo que pasar del 53 al 8 en un año o dos, creemos que va a ser difícil o de muy exigente, cumplimiento. Y luego, lógicamente, también el tema que ya hemos comentado de la edad.

Los últimos apartados que les quería comentar hacen referencia al sector público empresarial. En este primer cuadro hacemos referencia de las dieciséis empresas públicas cuáles han sido sus resultados no consolidados, un resultado de 10 millones de beneficio con unas subvenciones de las Administraciones totales de 17 millones, con un endeudamiento a largo plazo de 54 millones, un patrimonio neto de 998 millones y un número medio de empleados de 1361.

En el siguiente cuadro nos centramos en el grupo de la CPEN, que es el grupo esencial del sector público empresarial y de ahí, comparando con el año 2020, destacamos que las deudas a largo plazo se han reducido un 7 por ciento. Hemos pasado de 58 millones a 54. El importe neto de la cifra de negocios se ha incrementado un 30 por ciento, de 144 millones a 187 millones. El porcentaje de la cifra de negocios que realizan con la Administración ha bajado del 36 al 32 por ciento. Los gastos de personal han crecido un 8 por ciento, de 64 a 69 millones. El resultado consolidado del grupo ha pasado de ser negativo, de 7 millones a ser positivo en 8 millones. Y los avales y garantías concedidas a terceros se han reducido un 39 por ciento, pasando de 66 a 40 millones.

Y por último, el sector público fundacional, que también presenta unas cifras de deuda a largo plazo, se ha reducido de 6.800, perdón, de 6 millones a 5 millones. Los ingresos derivados por la actividad, de 17 a 19 millones. Los gastos de personal, de 11 millones a 12 millones. El excedente del ejercicio se ha visto reducido de 410.000 euros a 222.000 y el número de empleados de 272 a 275. Nada más. Quiero darles muchas gracias por su atención y quedo a su disposición, quedamos el equipo a su disposición para lo que consideren oportuno. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Presidente de la Cámara. Ahora abrimos el turno de los grupos parlamentarios que iniciará el portavoz de Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MIUNIÁIN LACASIA: Muy buenos días. Bienvenidos los representantes de la Cámara de Comptos, encabezados por su Presidente, y gracias por la información elaborada tanto a través del informe como la resumida en esta intervención. Como es sabido, el informe de Cuentas Generales es la base o el cien por cien de la documentación que sirve para aprobar las Cuentas Generales en Pleno. Por lo tanto aquí, una vez examinadas con detenimiento todas las variables y cómo estas variables retratan la gestión económica y financiera del Gobierno de Navarra, será allá donde emitamos nuestra opinión definitiva.

No obstante, por lo reiterado y por cómo va creciendo alguno de los problemas en los que está incurriendo esta Administración queremos destacar, en primer lugar, la preocupación, lo hacemos todos los años, porque ya son doscientos diecinueve millones de dinero público, como va destacando en todos los informes de la Cámara de Comptos, los que este Gobierno de Navarra va abonando a las empresas sin que haya un soporte contractual, recurriendo a la doctrina del enriquecimiento injusto, sustentados en informes muchos de ellos con reparos importantes por parte de la Intervención. Se dice, y es cierto, que obedecen a diversa casuística, pero la incapacidad o la falta de voluntad para atajar este problema, creo que empieza a ser ya un mal endémico en este Gobierno de Navarra. Doscientos diecinueve millones sin contrato es, cuando menos, muy preocupante para una Administración, porque cuando no hay un soporte contractual y, por ejemplo, se acude a la doctrina del enriquecimiento injusto, una excepción que se está convirtiendo ya en algunos departamentos como el de Salud, en una regla general, cuando se da esta situación, son las empresas privadas las que prestan esos servicios, las que tienen ventaja sobre la Administración, porque la Administración no hace más que abonar una cantidad supuestamente debida por un servicio, pero no tiene un contrato que lo soporte. No tiene unas contraprestaciones. No tienen unas garantías que estén soportando toda esa contratación, y el que el Gobierno de Navarra no dé cara a este problema, yo creo que nos está introduciendo en una dinámica francamente peligrosa, si además se soporta luego con una falta de transparencia a la hora de suministrar información, por los reparos de intervención y por otras cosas que hemos ido acreditando tanto por nuestras denuncias como por la información que hemos obtenido, como por algunas de las resoluciones del propio Consejo de Transparencia.

En segundo lugar, obviamente, y lo destaca de manera enfática también el informe de la Cámara de Comptos, es la temporalidad, un 53 por ciento y como también es una advertencia reiterada que no solo no se soluciona, sino que crece. Cuando un problema no se ataja, sino que se hace más grande, es que aquí hay de nuevo una incapacidad de gestión importante, a pesar de todas las medidas que facilitan, precisamente, el que se reduzca esa temporalidad, medidas en forma de normativa y legislación que facilitan que se reduzca esa temporalidad.

En otra de las recomendaciones, creo que la recomendación f), se le vuelve a recordar al Gobierno de Navarra por parte de la Cámara de Comptos que debe formalizar todos los expedientes de contratación que se hicieron por emergencia derivados del covid. Como se sabe, el contrato de emergencia es bien claro. Quiero decir que se puede contratar sin hacer

ningún expediente, vamos a decir que casi coloquialmente, simplemente descolgando el teléfono y llamando a la empresa, pero luego impone una obligación que es formalizar *a posteriori* todo un procedimiento de contratación que acredite que las cosas se han hecho bien y conforme a la ley. Esta segunda parte, ya lo advirtió la Cámara de Comptos en el informe específico sobre la gestión de la pandemia y le dijo al Gobierno: «Muy bien. Usted ha hecho lo que tenía que hacer en su momento por emergencia que es actuar rápidamente, pero tiene pendiente prácticamente un importante volumen de esta obligación de formalizar los contratos».

Nosotros, a la vista de que esta recomendación permanece, lo que queríamos es saber cuántos contratos, en porcentaje o en números absolutos, están todavía sin formalizar derivados de aquella gestión. Algunos ya se advertían de manera específica. Se identificaban. Aquí, por ejemplo, hay un informe de reparo. Casualmente lo decía en un informe y ¿qué contrato era? El de Efficold. Un informe de reparo que nos costó varios meses obtenerlo, por cierto, porque ni estaba colgado ni aparecía por ningún sitio y al final el Gobierno lo tuvo que facilitar, y mire en qué estamos ahora con el famoso contrato de Efficold que señalaba de manera específica el Gobierno. Por eso en esta cuestión es importante.

Y en cuanto al resto de cuestiones e incidencias económicas derivadas de este informe, insisto en que una vez que lo analicemos con más profundidad y más detalle, lo expresaremos en el Pleno de la aprobación de la Cuenta General que hoy este informe da fin.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta, y muchísimas gracias y bienvenidos el equipo de Cámara de Comptos. Desde luego, creo que todos los años que he tenido oportunidad de examinar e intervenir sobre las Cuentas Generales, lo primero que nos gusta hacer por parte del grupo Parlamentario Socialista es agradecerles, de verdad, el verdadero esfuerzo que supone analizar las Cuentas Generales, porque la verdad es que el informe previo nos parece muy complejo y la función de Cámara de Comptos nos facilita francamente el trabajo a realizar con la elaboración de este informe.

Y si bien ya han expuesto que hace un año estábamos hablando, como reflejan las Cuentas Generales, de todos los efectos de la pandemia, hoy podemos ver en positivo, cómo nos estamos recuperando en estas cuentas de la misma, porque vemos en todos los indicadores económicos que prácticamente podemos hablar de una notable recuperación respecto a un año que fue, evidentemente, muy malo.

Lo vemos, por ejemplo, en el cuadro de ingresos con un incremento considerable. Es un incremento importante respecto al año 2020 y, al margen de los datos contables que también lo son, me gustaría destacar que principalmente se han incrementado los impuestos de IRPF. Esto es una mejora considerable de los niveles de empleo. Ha mejorado considerablemente el Impuesto de Sociedades, esto es, crecimiento económico y también el ingreso por IVA, es decir, consumo. Por lo tanto, me parece que estos tres indicadores también son relevantes para hablar de una recuperación ya no a efectos solamente contables, sino también en qué se ha basado esa recuperación.

También podemos hablar de diversos factores que han hecho mejorar estos indicadores. Desde luego, podemos hablar de todos los fondos europeos que generan inversión, que generan empleo, que generan crecimiento económico. También hay otras medidas que se han ido adoptando a lo largo de todo este tiempo para transformar nuestra economía. No lo vemos en estos informes, pero ha mejorado considerablemente el PIB. Estamos hoy en día, no en el 2021, hablando de los niveles previos a la pandemia y ya el informe reconoce que la situación económico-financiera ha experimentado una mejoría significativa. Además, se ha tenido la capacidad de disminuir notablemente la deuda de Navarra, que esto también es importante. No solamente hay que mejorar los indicadores de incremento de ingresos, sino también de reducción de deuda.

Evidentemente, todo es mejorable, que yo recuerde nunca he visto un año, un informe que no tenga ningún tipo de consideración, ni salvedad, ni recomendación. Aquí, como siempre, vemos salvedades, como siempre las ha habido, las recomendaciones, como siempre las ha habido y para muestra un año más, esas cuatro recomendaciones que Cámara de Comptos pacientemente viene reflejando ese informe, nada más y nada menos que desde el año 1981, que allá queda. Y también hay que añadir que se atienden y se realizan esfuerzos considerables por mejorar recomendaciones que pacientemente también muestran ustedes en los informes.

También podemos ver que en el año 2021, es cierto que tampoco sé cómo denominar si todavía covid, poscovid o cómo, pero sí que se han tenido todavía en cuenta gran parte de las medidas que se adoptaron en el año 2020 porque, efectivamente, ni a nivel sanitario ni a nivel económico habíamos superado la pandemia. Vemos ahora también que se están adoptando otras medidas derivadas de aquel año, pero en el año 2021 podemos ver que se siguieron adoptando muchas medidas legislativas en diversas materias. También vemos cantidad de ayudas y se reflejan en el ámbito del incremento importante de transferencias, que hemos visto un 44 por ciento de incremento en ayudas a personas y sectores que más lo han necesitado.

Y luego también vemos una continuidad del contingente pandémico en los contratos profesionales, especialmente en las medidas que se adoptaron a nivel de contratación, especialmente en Salud y en Educación. Y todo esto, evidentemente, también supone ingresos y gastos covid.

También hemos destacado el párrafo sobre el convenio económico de la aportación del año base, si bien en la redacción de este informe todavía no se había alcanzado el acuerdo con el Estado sí que podemos hablar de una nueva aportación que, como dice, no modifica los datos de las Cuentas Generales del año 2021, pero sí que se va a producir esa regularización de los años 2020 y 2021.

Lucha contra el fraude fiscal. También me parece importante porque, además, me ha llamado la atención que aunque hemos visto una disminución de ingresos devengados en la lucha contra el fraude fiscal, sí que me llama la atención que escriben, relatan que podría estar justificada por la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. No sé si esto lo pueden atender un poco más en sus explicaciones. Si es así, desde luego, me parece una noticia positiva y una noticia también a destacar.

En Deuda, ya hemos visto que se ha hecho un esfuerzo más que considerable por amortizar deuda. Es un tema importante y es un tema también muy positivo. Se destaca, en este sentido también, una buena gestión. No solamente ha descendido este año, donde todavía teníamos una enorme incertidumbre respecto al covid, sino también Standard & Poor's ha otorgado la calificación de AA- con perspectiva estable, mejorando la calificación respecto a un año anterior que era AA- con perspectiva negativa. Por lo tanto, esta noticia también es buena. Es importante y, tal y como bien viene repitiendo el Gobierno, también debemos seguir incidiendo en la importancia de que la prudencia, la responsabilidad y el rigor sigan siendo las pautas a seguir.

Evidentemente, también hay deberes y este partido, este grupo parlamentario así lo debe reconocer. Hay recomendaciones históricas que se publican año tras año y hay que abordarlas y en ello se está trabajando, pero a mí me gustaría destacar sobre todo dos deberes en los que hay que incidir considerablemente. Uno es la situación de contratación de enriquecimiento injusto, una situación que desde luego, hay que redoblar los esfuerzos. Yo no sé dónde estará el problema, concretamente en cada uno de los casos, pero lo que no podemos hacer bajo ningún concepto es normalizar esta situación y esto, desde luego, hay que abordarlo. Y otra también son las conclusiones en el ámbito de Personal. Son preocupantes en este informe.

Espero que los datos, el año que viene o dentro de dos, podamos hablar de una mejora significativa, pero sobre todo lo que respecta al ámbito de temporalidad del personal de la Administración muestra a niveles similares al año anterior, si bien es cierto que están influenciados por la contratación covid, pero es algo en lo que se sabe que está trabajando. Sobre esto también me sorprende la intervención del señor Sánchez de Muniáin. Me parece muy legítimo que muestre la preocupación, pero muchos años también se podían haber hecho bastante más OPE de las que las que se sacaron. Ahora estamos en pleno proceso de desarrollo de la Ley Foral 19/2022 para esa realización de procesos de estabilización del empleo público de la Administración Foral de Navarra.

Voy a ir finalizando, pero antes me gustaría concluir que, desde la realidad de los datos de manera objetiva y desde el punto de vista de la gestión del cumplimiento de la legalidad y de la normativa, podemos hablar, desde luego, que las cosas y más en una situación extremadamente compleja, se han hecho razonablemente bien. A nosotros es la sensación que nos da al leer el informe de Cámara de Comptos y, desde luego, esto para nosotros supone una garantía en la gestión de las políticas públicas, como siempre, atendiendo a las recomendaciones que siempre son necesarias. Todo es mejorable.

Desde luego, instamos desde aquí a que se cumplan todas las recomendaciones que pacientemente Cámara de Comptos realiza. Sobre todo, insisto en esa situación de enriquecimiento injusto que jamás debemos normalizar y sobre los procesos de estabilización que ya se han iniciado.

Con estos datos tampoco hay que conformarse, porque pese a la buena recuperación, como ha dicho usted, a nosotros tampoco nos gustaría que se bajara la guardia. Ya lo hemos visto en este año 2022, no solamente sufríamos los efectos de una pandemia que afectaba, coleccionaba también a nivel económico, sino que nos hemos visto inmersos en una guerra que ha tenido una afección directa e inmediata en la economía de las empresas y en la economía de las

familias. Evidentemente, el Gobierno ha salido también con medidas que lógicamente afectan a las cuentas. También empresas y familias se ven afectadas y todo tiene un reflejo. Y de cara a estos meses venideros, a ver qué nos depara a nivel sanitario las noticias que nos van llegando, que espero que se queden en la lejanía. Por nuestra parte, he de agradecer nuevamente su labor y quedo a su disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai. Señor Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo también quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia del equipo de la Cámara de Comptos, encabezada por su Presidente, y la labor que han realizado a través de este informe de las Cuentas Generales del año 2021. Se suele preguntar, cuando hay una buena y una mala noticia, por dónde empiezo: por lo bueno o por lo malo. Voy a empezar por lo positivo, por tres noticias o tres buenas nuevas que aparecen en el informe, en concreto, en su resumen ejecutivo.

La primera, en 2021 la situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral ha experimentado una mejoría significativa en la mayoría de sus indicadores respecto a 2020, año, como lo ha comentado el señor Presidente, claramente influenciado por la pandemia de la covid-19, volviendo a la senda de mejora desde iniciada en 2016. La segunda, la carga financiera ha aumentado respecto a 2020 debido, fundamentalmente, a la amortización realizada de 607 millones, de los cuales 370 millones corresponden a cancelaciones anticipadas. Es positivo, matizo, que se haya rebajado la deuda. La tercera, en relación con la deuda a largo plazo, en 2021 una agencia de *rating* otorgó a Navarra la calificación de AA- con perspectiva negativa, nivel máximo permitido teniendo en cuenta la calificación del Estado, calificación que ha mejorado en 2022, donde ha alcanzado la calificación de AA- con perspectiva estable.

Tres buenas nuevas, como decía, pero hay salvedades. La Cámara comienza el resumen apuntando algo que ya señaló en su primer informe, nada menos que allá por 1981. Alguno de los presentes igual ni había nacido en aquel año. Unas salvedades repetidas anualmente y a las que debería ponerse fin de una vez por todas, más allá de las complejidades técnicas que pueda conllevar. ¿Realmente es tan complicado en pleno siglo XXI, en el año 2023, solventar por los técnicos a quienes correspondan esas salvedades? Es una pregunta reiterativa.

¿Realmente es tan complicado? Son la no aplicación de la totalidad de la normativa contenida en el Plan General de Contabilidad Pública, la falta de un traspaso adecuado de la información desde la aplicación informática que gestiona los cobros de impuestos al sistema informático de contabilidad y la ausencia de inventario sobre parte del inmovilizado del balance y el registro de las obligaciones actuariales generadas por el Montepío ampliadas en el apartado «Fundamento de Opinión de Auditoría con salvedades»: a) No se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios que el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos deudores y acreedores tributarios e inmovilizado principalmente. Implica que la estructura del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, del resultado presupuestario, del remanente de tesorería y del balance no se adecúe a los modelos establecidos en la normativa contable citada. b) No existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y de

gestión tributaria CAT y el sistema contable SAP G-21 acerca de los cobros recibidos en el ejercicio, de los cuales no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio o en años anteriores. c) No se registran en el balance, ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el Montepío del personal funcionario activo y pasivo. d) En el balance de situación, no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe de inmovilizado que, a 31 diciembre del 2021 ascendían a 1.041 millones, dado que el mismo no está respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Repito: ¿no se pueden solventar técnicamente en el año 2023? Me resulta incomprensible. Y preguntó también: ¿qué opina de ello, Intervención General?

Incide Comptos nuevamente en una deficiencia, ya puesta de manifiesto en el informe referido a las cuentas de 2020, y es que el epígrafe de «Deudores no presupuestarios» incluye la cuenta «Deudores por anticipos de subvenciones» cuyo saldo ascendía a sesenta y cuatro millones. Su saldo se debe cancelar cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones de la concesión de la subvención, momento en el que se imputará el gasto a la cuenta de resultados. No consta el procedimiento definido para la contabilización de esta cuenta y no hemos podido verificar que se haya aminorado su saldo por el importe justificado o por la parte no justificada, por lo que no podemos determinar si este saldo en balance es correcto.

Vuelve a remarcar, una vez más, un viejo problema también tratado y comentado hasta la saciedad. En relación con el personal, destacamos que sigue existiendo una variación neta negativa del número de altas y bajas en el personal fijo y esta diferencia se ha incrementado significativamente respecto a 2020. Continúa añadiendo que el índice de temporalidad en el empleo, a 31 de diciembre, alcanzaba el 53 por ciento, porcentaje que consideramos excesivo y preocupante, lo ha remarcado el señor Presidente. Si bien es cierto que se hace una mención a la Ley 20/2021, por la cual se pretendía rebajar esa temporalidad, pero pasar, como bien ha añadido el Presidente, del 53 al 8 por ciento, ni con el agua del Jordán.

Hay una cuestión sobre la que quería preguntar. En el párrafo de «Énfasis», en la página 13, se señala la evolución positiva de la mayor parte de los indicadores de la situación económica financiera respecto al año anterior, mostrándose un cuadro con algunas de las principales magnitudes. Pero a continuación se apunta y leo textualmente: «esta mejoría puede — remarco ese «puede»— estar condicionada por la recepción de fondos europeos procedentes del MRR, componente central de los fondos Next Generation, de fondos estatales para la gestión de la covid-19 y por la mejora de la recaudación». Y no entiendo la afirmación. No entiendo la inclusión del verbo «puede». Es decir, ¿no hay manera de saber qué parte corresponde a qué, de dónde proceden? En definitiva, saber qué porcentaje corresponde a una mejora real *per se* de la propia economía y qué porcentaje corresponde a partidas provenientes de Europa.

Quiero asimismo —cambio de tema— reseñar la importancia del convenio en las cuentas de la Comunidad y que la Cámara apunta en su párrafo de «Otras cuestiones», remarcando la importancia de la determinación de la aportación base del nuevo quinquenio, que debería haberse realizado en 2020 y que, como sabemos y se ha comentado también, se realizó el mes

pasado. Demoledor el anual recordatorio acerca de los pagos a realizar mediante los peajes en sombra con ese montante total de 1.645 millones, que no se le olvide a nadie. Hasta 1.645 millones.

Quiero reseñar un breve pero sorprendente apunte sobre la lucha contra el fraude fiscal. Se afirma que el devengo de ingresos detectados tras las actuaciones pertinentes no implica que esas cantidades se hayan cobrado y añade «no podemos identificar qué importe de la cantidad detectada en lucha contra el fraude fiscal ha sido recaudada efectivamente». Llegamos a la orilla y nos ahogamos. Trabajamos, detectamos y luego no cobramos. Es un poco sorprendente.

Es reiterativa, asimismo, la problemática en torno al enriquecimiento injusto y así se apunta en el informe que el gasto acumulado desde el fin del contrato de 173 prestaciones se extiende a 320 millones de los cuales, en 2021, se abonaron 120. Las causas son las mismas que en ocasiones anteriores. Es cierto, reiterativo: retraso de inicio de expediente, recursos interpuestos, etcétera. Y se señala Salud como el departamento con más gasto en esa situación, tanto en 2021 como acumulado con 78 y 239 millones respectivamente.

Y voy a apuntar algo, no sé cómo definirlo, pero que a mí me ha sorprendido enormemente y unido a esta cuestión. En el apartado 4.1 se hace referencia a que las cifras recogidas en el cuadro anterior no contienen los datos referidos a algunos gastos del Servicio Navarro de Salud de diversos suministros sanitarios y fármacos que se están abonando, a pesar de que la vigencia de sus contratos haya finalizado y se encuentren sin soporte contractual. El gasto de 2021 asociado a estos conceptos ascendió a casi noventa y nueve millones. Se recoge en el informe que Intervención y Contabilidad implantó un plan para el periodo 2016-2020 con el objetivo de corregirlo. Una vez vencido, el propio Departamento de Salud preparó uno nuevo para el periodo 2020-2022, que fue aprobado por el Gobierno. Y a continuación se mencionan algunos datos que apuntan a una mejoría, aunque no se haya llegado ni mucho menos, ha comentado usted algunos porcentajes, a resolver el problema. Pero hete aquí y esta es mi sorpresa que el señor Achutegui, Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, presenta una alegación referida a ese plan. Tras una contextualización sobre los tiempos de pandemia y la contratación en ese periodo, que recordaremos en próximas comparencias, pasa directamente a cuestionar un plan elaborado en su departamento, en su propio departamento y aprobado por el propio Gobierno. Pone en la alegación: «no obstante, más allá de la situación provocada por la pandemia covid-19, creemos que se ha puesto de manifiesto la incapacidad de este tipo de planes que se vienen realizando periódicamente».

Sinceramente y más allá del cortés agradecimiento de Comptos a la alegación, particularmente no llevo a entender ni su origen, él solo por su cuenta y riesgo, ni su motivo, ni su objetivo. ¿Realmente pretendía justificar el no cumplimiento del plan? Porque entiendo que consigue todo lo contrario. Se hace una autoenmienda, en el argot parlamentario, que no logra aclarar nada, sino simplemente en una situación ya de por sí compleja. No sé si alguien, entiendo que no ustedes y menos ahora y concluyo, podrá explicármelo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea eta eskerrik asko ere Komptoseko Ganbarako lehendakariari eman duzuen hainbeste eta hainbeste informazioarengatik eta urtero errepikatzen diren gomendio horiengatik ere.

Venía con una intervención preparada con relación a analizar algunas de las cuestiones que se contienen en el informe más allá de que, como decía el señor Sánchez de Muniáin, hagamos una valoración también más política en el Pleno en el que se debata la aprobación del Proyecto de Ley de Cuentas Generales.

Digo esto porque creo que ha sido interesante una parte de su intervención en la que ha extraído de la situación económico-financiera de la Comunidad Foral de Navarra lo que ha denominado riesgos. Yo creo que eso es importante y me quiero referir a algunos de ellos porque coinciden con algunas de las valoraciones que también nuestro grupo parlamentario viene haciendo y señalando en los últimos debates que vamos teniendo: qué pasará, es decir, qué riesgos tenemos o qué riesgos podemos correr cuando se den algunas circunstancias. Ustedes, efectivamente, sitúan distintos riesgos.

En primer lugar, la incertidumbre económica y lo que va a implicar o puede implicar esa incertidumbre económica en la necesidad de nuevas ayudas o en la necesidad de nuevas rebajas fiscales, unas directamente apoyadas por esta Administración, otras impuestas por la regulación. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las rebajas que se producen en el IVA, en el que Navarra no tiene ninguna capacidad de regulación y está siempre al albur de lo que el Estado decida en esta materia y si considera que hay que rebajar un IVA lo rebaja y si hay que subirlo también. En este caso, por lo tanto, en un impuesto que tiene una incidencia tan importante en la recaudación total de los ingresos de la Comunidad, evidentemente, nos preocupa esa situación de incertidumbre en la que en algunas cuestiones tengamos capacidad de maniobra y en otras vengamos, digamos, ya determinados por decisiones de terceros, que no son decisiones de la Comunidad Foral, que además luego no tienen ninguna plasmación en compensación. Es decir, si el Estado decide rebajar el IVA, Navarra pierde capacidad de recaudación más allá de los ajustes que se hagan pero, en definitiva, si se decide rebajar un IVA, esa pérdida de recaudación no la ha decidido en Navarra si no la ha decidido un tercero.

En segundo lugar, también importantes los fondos europeos. Ayer tuvimos la ocasión de escuchar a la Consejera de Economía y Hacienda sobre la evolución de la ejecución de los fondos europeos en Navarra, tanto el grado de lo que ha recibido Navarra como lo que en estos momentos está desarrollando Navarra en ejecución de esos fondos que están recibiendo y esto, evidentemente, ya lo hemos visto en las cuentas del 2021, supone un aporte importante a la hora de establecer esa situación económico-financiera y, por tanto, cuando se acaben los fondos europeos, ¿qué pasara? Pues ya lo veremos.

Otro tema importante que también se cita en esos riesgos y lo está viendo cualquiera que en estos momentos tenga que acudir al mercado hipotecario, y la Comunidad Foral no acude al mercado hipotecario pero sí acude al mercado de deuda, es el incremento de los tipos de interés. Hoy viene en la prensa cómo se ha quintuplicado el tipo de interés que venía pagando la Comunidad Foral hasta ahora. Las últimas concertaciones de deuda han sido ya a un 2,8 por ciento, cuando hace menos de un año y medio estaban a 0,15 por ciento y a unos niveles,

prácticamente, en los que no había tipos de interés. Y esto, evidentemente, es un riesgo que tendremos que valorar a la hora de pagar esa deuda a futuro.

Y otro también muy importante es el de la obligación de las reglas fiscales. Yo creo que este tema, aunque se hace un análisis también en su informe de lo que eran las tasas de referencia y se van cumpliendo esas tasas de referencia, fundamentalmente en lo que se refiere al déficit, efectivamente no sabemos si se van a suavizar, que eso es lo que parece, pero suavizar en términos de la Unión Europea y de la Comisión Europea puede ser una cosa y lo que quisiéramos entender aquí por suavizar probablemente sería otra. Por lo tanto, es una incertidumbre. Nuestro grupo parlamentario ha citado en los últimos debates dos, los fondos europeos y la aplicación de las reglas fiscales, el retorno a esa disciplina fiscal.

Y luego otro de los riesgos que usted ha planteado en materia, efectivamente, de gestión de personal y todo el proceso de estabilización no van a solucionar. Ya lo dijimos cuando se debatió la Ley Foral 20/2021. El objetivo nos parecía que era corto. Creo que salieron, no me acuerdo ahora, mil setecientas plazas. No recuerdo ahora de memoria el dato, pero está muy alejado de lo que la Cámara de Comptos nos venía avisando en anteriores informes y de la situación real. Si estamos hablando de un índice de temporalidad del 53 por ciento, también tiene su contexto. Quiero decir que ese 53 por ciento parte de una explicación que, hagamos lo que hagamos es imposible modificar. Yo he visto que hay, me parece, mil setecientas plazas de persona que está en excedencia en situación de servicios especiales. Que esas plazas, queramos o no queramos, siempre van a estar cubiertas por personal temporal, pero aun así, hay un margen de maniobra muy grande entre los objetivos del proceso de estabilización de esta Ley Foral 20/2021 y la realidad de este 53 por ciento que ustedes aportan como índice de temporalidad y por lo tanto, creo que nos queda ahí.

Quería referirme a un tema que ya se ha referido el portavoz de Geroa Bai, el señor Asiain, que también a nuestro grupo parlamentario le llamó mucho la atención. Usted hablaba de la autoenmienda, pero yo creo que es algo peor que una autoenmienda lo que hace el señor Achútegui. En su alegación al informe, yo creo que hubiera estado mejor callado, porque le desnuda, evidentemente, y porque en estos momentos, teniendo en cuenta la situación de los contratos que están en prórroga, que de 120 millones abonados en 2021, el 65 por ciento corresponden a Salud. Del total acumulado hasta el 31 de diciembre de 2021, el 74 por ciento correspondían a Salud y de los 173, el 34 por ciento corresponden a Salud. Diciendo lo que se dice en este párrafo final yo creo que no es que sea una autoenmienda, es que le desnuda y además, yo creo que en alguna medida le descalifica como gestor. No puede decir alguien que está con esta responsabilidad, con esta situación, eso. Es que dice: «más allá de la situación, creemos que se ha puesto de manifiesto la incapacidad de este tipo de planes que vienen realizando para resolver la situación, dado que el problema necesita una solución coordinada desde diferentes perspectivas, incluida la legislativa».

Podríamos estar de acuerdo, pero a esto se añade ya ahora la movilidad de las plantillas, una situación en la que yo creo que justificarse de esta manera no lo ha conseguido y nos parece que hubiera estado, en este caso, callado y que estas alegaciones no aportan nada porque los datos, como he dicho, son esos datos, esos porcentajes y desde luego, habría que tenerlos en cuenta y hay que hacer algo. Esto no es que venga de este Gobierno ni del anterior. Viene del

anterior también, señor Sánchez de Muniáin. La situación de enriquecimiento injusto ha ido creciendo, pero ya era muy grave también en sus gobiernos de UPN y se han ido aumentando. Evidentemente, hay que atajar el problema porque fundamentalmente está en Salud. Yo creo que hay que ser conscientes de eso. Estaba en Salud en tiempos de cuando la señora Barcina era Presidenta del Gobierno, siguió siendo en la anterior legislatura y sigue siendo en esta legislatura en el Departamento de Salud donde se produce ese tipo de situaciones.

Ya hemos visto en tiempos de la pandemia esa clasificación. No me acuerdo en qué página está en concreto. Página 83. Yo creo que ya en la propia pandemia se hablaba de los contratos de concurso público, precios acordados y de pedidos normales. Curiosamente, siempre íbamos al escalón más fácil: pedidos normales. Aquí no hay expediente. Aquí no se hace nada. Los realizados de acuerdo a precios en los que no hay un soporte contractual y a un precio acordado. El 77 por ciento de los productos químicos y el 63 por ciento del material sanitario, durante el periodo de covid, se ha contratado por el procedimiento de pedidos normales. Por lo tanto, yo creo que esto está ahí.

No voy a extenderme más, simplemente una pregunta. Sí quisiera hacer una pregunta y es con relación a las empresas públicas. En otros informes, ustedes hacían referencia a Parquenasa. No sé por qué ha desaparecido Parquenasa de este informe. Entendido que lo justificaban y nuestro grupo parlamentario comparte plenamente esa consideración de empresa pública y de repente ha desaparecido Parquenasa de la información. Una cosa es que en la memoria, efectivamente, de la CPEN no aparezca Parquenasa porque siguen considerando que no es una empresa pública. Parece ser que el dinero que estamos metiendo cae del cielo o no se sabe de dónde y la Cámara de Comptos le corrigió y yo creo que le enmendó la plana al Gobierno en este sentido y quisiera preguntar por qué ha desaparecido Parquenasa del informe de la Cámara de Comptos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para Podemos Ahal Dugu. Su portavoz, el señor Buil tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta, y bienvenido, Presidente de la Cámara de Comptos y su equipo. La verdad es que al leer este informe y en comparación con el anterior, nosotros desde luego, podemos echar cohetes con relación a que la situación económica que se vivía en 2020, el informe anterior, nos estaba hablando de una disminución de ingresos tributarios del 7 por ciento, de 648 millones en deuda para poder superar aquel cierre que tuvimos que llevar a cabo con relación a covid, el cierre de la actividad económica, etcétera. Y este informe, por lo menos, nos está dejando claro que aquella situación, evidentemente, fue coyuntural y que de alguna manera, con los movimientos que se han dado también en Europa, que ahora hablaré sobre estabilidad, reglas de gasto, etcétera, nos ha permitido en un año recuperar y en algunos casos aumentar nuestra capacidad, por ejemplo de ahorro. Estamos hablando de que en el año 2021 por tributos se consiguió recaudar ni más ni menos que un 15 por ciento más, que hubo apoyos de los mecanismos de recuperación y resiliencia importantísimos, fondos covid, etcétera. Y en ese sentido, el susto que nos pudimos llevar con el informe del año pasado queda amortiguado de alguna manera por este informe.

Un informe que en el ámbito más estructural, que es lo que siempre nosotros repasamos, el ámbito de la temporalidad, el ámbito de las inversiones, el ámbito del manejo de la deuda trae

elementos positivos, que se haya reducido la deuda o se haya amortizado en un 14 por ciento. Ojalá pudiéramos seguir así año a año y amortizar todos los años un 14 por ciento de nuestra deuda. Creo que es muy destacable. Es evidente que tenemos un interés del 0,3 y, en ese sentido, fue una operación inteligente. Y lo cierto es que ahora no estamos en esas condiciones. Ya hablaremos luego de cómo podemos abordar el ámbito de la deuda, de la amortización de la deuda, en combinación con lo que viene de los fondos europeos a través de crédito y préstamo.

Nosotros queremos destacar tres o cuatro cosas, porque desde luego nos guardamos también gran parte del debate del discurso para la aprobación en Pleno. Queremos destacar la virtud de la eliminación o suspensión de las reglas de estabilidad presupuestaria. Es evidente que en cuanto a déficit nos manejamos bien. Tenemos buenos indicadores. Teníamos «permitido» un 2,6. Estamos en un 1,36. En Deuda Pública, un 19,6 y estamos actualmente con un 15,19. Y la regla de gasto, que es una de las cuestiones que mi formación ha planteado siempre, que nos limitaba a un incremento del 2,9 la hemos podido superar hasta el 8,9 y esa es una de las cuestiones básicas que durante muchos años han impedido un crecimiento adecuado adaptado a las necesidades estructurales de nuestra Administración.

Ojalá se mantengan así. Nos dicen que en 2024 se van a volver a formular tal vez más suaves. Nosotros ayer, en relación con esto, hablábamos de los fondos europeos y de esa segunda parte que va a venir en forma de crédito y sobre cómo utilizar ese crédito, sobre cómo acceder a deuda de alguna manera mucho más dirigida y finalista, pero que va a tener unos intereses menores de los que estamos viendo, y hemos visto hoy también en el periódico y creemos que se puede hacer una combinación relativa de financiación ahí, sin olvidar que, desde luego, habrá que hablar de fiscalidad cuando terminen estos fondos europeos. Habría que hablar antes de que terminen estos fondos europeos.

Una de las cuestiones estructurales que se han resaltado en muchísimos de los informes de Comptos es la baja inversión en infraestructura. Y en ese sentido también, de alguna manera, nos vemos rescatados por los fondos europeos y la perspectiva europea de invertir en infraestructura de cercanía, por decirlo así. Estamos invirtiendo en Centros de Día, Centros de Salud, en institutos y eso es algo que, desde luego, Navarra no había podido afrontar como lo ha podido afrontar ahora con los fondos europeos.

Y también por hablar de Europa, tenemos que hablar de temporalidad. Teníamos un problema estructural creciente que no sabíamos resolver. De alguna manera, no había, no teníamos, no sé si es voluntad política, yo creo que no había herramientas ni capacidad jurídica para abordar una tendencia tan abrumadora y en ese sentido creo que la sentencia ha favorecido. No vamos a llegar a ese 8 por ciento, lo han dicho todos y, desde luego, yo también lo voy a decir; sí, a lo sumo, a ir reduciendo esa tendencia, que ojalá se pueda seguir manteniendo de forma importante año a año. Una reducción, ver ese cambio de tendencia.

Aparecen los escándalos de siempre, los peajes en la sombra que ha nombrado el portavoz de Geroa Bai con esos 1.643 millones que nos quedan por pagar todavía de los negocios de UPN. Y lo cierto es que esa es la herencia ponzoñosa a la que nos hemos referido desde que llegamos a este Parlamento.

Hay poco más que decir. Las salvedades se repiten y nos dice que se avanza. Parece que el tema del inventario, que si no me equivoco ya se ha llegado a inventariar hasta mil ochocientos millones o una cifra que ronda eso. Nos quedan unos mil aproximadamente por seguir inventariando. Entiendo que este trabajo lo que ocurre es que es lento. Ahí sí que le querría preguntar el ritmo, porque si hablamos de tiempos en este sentido, ¿en un año se han podido hacer estos mil ochocientos millones de inventario? Bien, parece que podemos solventarlo en breve. Parece que hay una voluntad en ese sentido decidida.

Lo que les digo, me reservo algunas cuestiones para el debate en Pleno y simplemente he de agradecerles el trabajo. Lo cierto es que les digo que leer el informe nos ha dejado bastante más tranquilos que el anterior y en ese sentido hay que seguir trabajando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Buil, a usted. Finaliza el turno de intervenciones la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Ignacio Cabeza y todas las personas de su equipo que le acompañan. Gracias por su presencia, gracias por el informe y felicidades por el trabajo desarrollado en general desde que usted ha tomado posesión de su cargo y en particular por este informe. Voy a ser breve, de verdad, porque no le voy a explicar lo que usted nos ha contado, es decir, no le voy a explicar lo que contiene el informe porque conoce los entresijos muchísimo mejor que yo. Sí que voy a hacer algunos comentarios, aprovechando la situación y haré una valoración política más profunda de los datos que se extraen de este informe cuando corresponda en el Pleno.

A mí no me llaman la atención esas salvedades reiteradas desde el año 1981. Yo espero que el próximo año pueda venir usted aquí a decir, «mire, esto ya está solucionado». Debe ser algo francamente difícil de solucionar cuando cada año la Cámara de Comptos nos advierte de esta situación. Por lo tanto, en esto no me voy a entretener.

Sí que quiero señalar cuatro elementos que a mí me han llamado la atención, algunos más. Uno, esa subida de ingresos tributarios del 7 por ciento. Otra cuestión es valorar de dónde provienen estos ingresos, que esa valoración política la haré donde corresponde. Ese gasto social que sigue manteniéndose por encima del 50 por ciento del presupuesto, que es un dato muy relevante. Otra que me ha llamado la atención es que los ingresos por covid han superado los gastos en el año 2021, luego no parece que haya sido el gasto por covid una carga excesiva, aunque quizás lo he entendido mal. Y luego otra cuestión también que reflejan y me ha llamado la atención es esa situación de enriquecimiento injusto —la valoración política la haré en su momento— no se da porque sí, en la legislatura pasada sucedieron determinados acontecimientos que hacen que esta situación persista y de ahí parte de esa millonada que usted mencionaba.

Decía el señor Araiz y a mí me ha pasado lo mismo que usted, según le iba a escuchando, según venía además pensando durante esta legislatura, sino durante mucho tiempo sobre estos informes y sobre el futuro y ese apartado de Riesgos me ha hecho pensar que lo fundamental, bajo mi punto de vista, es todo fundamental pero algo para mí muy importante de este informe es que habría que prepararnos para el futuro. Los riesgos son enormes sin

fondos europeos. Esa incertidumbre económica a la que usted ha hecho referencia. Ese aumento de los precios al consumo que sigue disparado de una manera, además, escandalosa. Ese aumento de los tipos de interés que ya advertía el Banco Central Europeo y ya advertían las instituciones europeas desde hace tiempo. Esa ley, esas leyes de estabilidad financiera, de estabilidad presupuestaria que no se han derogado y que pueden reaparecer en un momento determinado. Esa fiscalidad insuficiente, injusta bajo mi punto de vista, que aquí no voy a entrar tampoco hoy, porque yo creo que no le corresponde a usted, que seguramente que lo escuchará en el Pleno, no lo va a escuchar dos veces.

Y la temporalidad en las Administraciones Públicas y me voy a permitir hacer un par de comentarios porque, en fin, aquí parece que las situaciones se producen por generación espontánea y no es así. La gestión del personal al servicio de las Administraciones Públicas ha sido francamente desastrosa, no solamente por Gobiernos de Navarra sino por el Gobierno del Estado, y ese fenómeno al que usted hacía referencia en el informe y además hacía hincapié justamente hace un momento de cómo los funcionarios y las funcionarias ya de edad, incluida yo, cada vez somos un porcentaje mayor, pero es que eso es producto de esas tasas de reposición tan reducidas que no han permitido, precisamente, sustituir o reponer los trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas que se jubilan por otros trabajadores y trabajadoras más jóvenes, no porque la juventud sea lo fundamental, sino que son los jóvenes el futuro. Y en este caso sí lo es no porque la edad suponga ser mejor o peor, sino porque evidentemente es lo que toca. Y esa falta de ofertas públicas de empleo en la Comunidad Foral que recuerdo que hace dos legislaturas fue cero, prácticamente.

Por lo tanto, esta es una cuestión, es un mal, yo no diría endémico. Lo que pasa es que hoy es mayoritaria la condición de interino o de interina en la Administración Pública que la de funcionario o funcionaria con un acceso de oposición. Esa nueva ley, ese procedimiento de estabilización ya les aseguro que me atrevo a aventurar que va a ser muy poco exitoso y aparte no va a solucionar el problema. En fin, tenemos como muestra un botón. Este año se ha anulado el concurso oposición en Educación, por lo tanto esa no es la forma. La única, hoy por hoy, y a no ser que se cambie la normativa, que espero que no, a no ser que vaya a mejor, la manera de abordar esta temporalidad es con ofertas públicas de empleo masivas. Y eso pasa también, sin ninguna duda, por reorganizar las plantillas orgánicas de las diferentes Administraciones. Por lo tanto, mientras esto no se aborde, aquí echarnos delante de ustedes los trapos sucios unos a otros, ni siquiera me voy a referir a quienes son responsables de lo que ha sucedido aquí, porque efectivamente responsables políticos hay.

No tengo más que aportar. Quiero volver a agradecerle este informe, que a mí no me pasa como al señor Buil, que sí que me parece que da unos datos quizás positivos respecto a la situación de las cuentas de ese año 2021, pero me ocurre que mirando a futuro me parece que da unos datos, que seguro que si él lo piensa también, nos ofrecen una situación a futuro los datos no solo de incertidumbre, que también, pero desde luego bastante grises, tirando a negro. Con lo cual deberíamos ponernos las pilas para estar preparados a estas nuevas circunstancias y a este nuevo contexto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Turno de réplica para el Presidente de la Cámara o para su equipo, para dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): En primer lugar, gracias en nombre de todo el equipo, el nombre de toda la institución por sus amables palabras. Sobre las cuestiones que nos han planteado, al tema del señor Sánchez de Muniáin de los expedientes de emergencia contestará la auditora, Karen Moreno.

A la señora Unzu, el tema de la frase de la lucha contra el fraude fiscal, si recuerda, está entrecomillado porque procede de la propia memoria de la Hacienda Tributaria de Navarra, que justifica que una de las posibles justificaciones de que haya bajado el reconocimiento de ingresos por el tema de la lucha contra el fraude, procede de que hay una mayor voluntariedad, posiblemente, del contribuyente.

Sobre lo que nos comentaba el señor Asiain de si podemos desglosar en el presupuesto qué parte procede de los ingresos extraordinarios, el presupuesto es global, entonces identifica el origen de esos ingresos, pero no identifica que eso se materialice en una mejora general de todos. Es decir, que hay lo que decimos con el «puede» es que son unos ingresos que en el año 2020 no estaban. Es decir, no estaban los fondos europeos, no estaban los fondos extraordinarios covid de este año y tampoco estaba previsto un incremento posiblemente de la recaudación líquida en esos términos.

Y el seguimiento del fraude fiscal en el CAT es uno de los problemas que tenemos CAT. Es que no podemos identificar qué ingresos proceden del año, qué ingresos son de años anteriores, —en este caso serían todos los derivados del fraude— qué ingresos son de principal, de intereses y de recargos. Es el problema que identificamos continuamente. El CAT es una herramienta muy buena para la gestión tributaria, pero no es una herramienta adecuada para la gestión contable. Y ese es el problema que hay en los dos sistemas: que no casan perfectamente, que no casan.

Respecto a Parquenasa. El tema de Parquenasa yo creo que la Cámara siempre ha estado de acuerdo con ese criterio general de considerar como empresa pública no solo por el control del capital, sino por el control de la gestión. Sin embargo, tenemos que la CPEN reclamó, hizo una petición de información a la IGAE para que identificara si esa empresa concurre o no la condición de pública. Y de acuerdo con la contestación de la IGAE, que está en línea con lo que la propia CPEN señala, considera que no es pública. Sí es asociada, etcétera pero bueno está ahí está la cuestión.

Y por último, penúltimo, el señor Buil. Yo creo que en un año hemos logrado 1.800 millones. Yo creo que con un poco de suerte vamos a lograr los 1.041 que faltan. Lógicamente, siempre lo último va a ser más complicado, porque hay que indagar mucha documentación: años de adquisición, cuándo se adquirió, qué renovaciones se hizo de esos bienes. Y lógicamente, conforme vayamos hacia atrás, será más complicado, pero yo creo que el procedimiento, espero que el año que viene podamos estar de acuerdo.

Y finalmente, la señora De Simón sobre el tema del covid. Claro, si solo miramos el 2021 sí que hay un superávit, pero en el 2020 hubo un déficit. Es decir, que ahí lo que hacemos es compensar unos años con otros. Paso, si me permiten, la palabra.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Buenos días. Egun on. Voy a contestar a la pregunta que nos ha realizado el señor Sánchez de Muniáin sobre cuántos contratos de emergencia se habían formalizado en el año.

A fecha de hoy, por eso ya disculparán pero estaba hablando con mi equipo para que me LO dijeran a fecha de hoy, exactamente a fecha de ahora mismo, hace una hora. Les doy datos en global, que estos datos ya los pusimos de manifiesto en el informe sobre covid y en el informe sobre las Cuentas Generales del año pasado, sobre el ejercicio 2020.

El gasto susceptible de formalizar en contratos ascendía a setenta y ocho millones, de los cuales en 2020 y 2021, hasta la fecha que redactamos nuestro informe sobre las Cuentas Generales del 2020 se habían formalizado solo 16,68 millones y hoy en día se han formalizado 2,78 millones más que corresponden a treinta y dos contratos. Lo que implica que de ahí que mantengamos nuestra recomendación de que se formalicen, porque efectivamente de los 78,36 millones solo se han formalizado —si me dejan sumar— 19,46 con lo cual aún le queda un arduo trabajo a la Administración.

Sí que es cierto que la normativa, y si me equivoco que me corrija el secretario que nos acompaña, no señala un plazo para formalizar estos expedientes. Y yo creo que eso ciertamente les puede salvar, pero cierto es que están ya bastante fuera de plazo, aunque no lo indique la normativa o esa es mi opinión personal. Y con esto creo que ya hemos contestado a todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias al Presidente de la Cámara, también a todo el equipo que le acompaña por sus explicaciones y por todas las respuestas que han ofrecido a las cuestiones que se han suscitado por parte de los y las portavoces. Y puesto que no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).